VALPARAÍSO, 3 de enero de 2020

Of. 318-2020

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES,** en su última sesión, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle agilizar la dictación del reglamento a que alude la letra t) del artículo 2 de la ley N° 17.228, que legisla sobre Monumentos Nacionales; modifica las leyes 16.617 y 16.719, y deroga el decreto ley 651, incorporada por la ley N° 21.045, de 3 de noviembre de 2017.

Lo anterior con el objeto de proceder a la designación del representante de las asociaciones de barrios y zonas patrimoniales como integrante del Consejo de Monumentos Nacionales.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Amaro Labra Sepulveda** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SEÑORA CONSUELO VALDÉS CHADWICK.